

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Segunda Elsa Catalina Ponce, DNI. N° 13.141.131, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Agrup. Serv. Grales., Categ. 15, Pta. Pte., de la Escuela Primaria N° 271 «Pcia. de Santiago del Estero», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 19MAR19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:45:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*